

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 608.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vistas razones funcionales y de mejor servicio, resulta necesario determinar traslados de personal administrativo en la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los siguientes agentes judiciales a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial que se indican en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Sosa, Luisa Rosanna (Aux. de 2° ADM) Juzg. Familia N° 2

Celdrán, María Silvia (Aux. de 1° ADM) Juzg. Civil N° 2

Fornero, María Laura (Aux. de 3° ADM) Defensoría de Niñez y
Adolescencia N° 2

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH